

Primera Instancia número Once de Murcia

3417 Procedimiento número 22/2007.

N.I.G.: 30030 1 1100024/2007

Procedimiento: Expediente de Dominio. Inmatriculación 22/2007

Sobre Otras Materias

De doña Josefa Carbonell Torres

Procurador Sr. Álvaro Conesa Fontes

Don Juan Luis Bañón González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Once de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 22/2007 a instancia de Josefa Carbonell Torres, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana: "solar sito en calle Salzillo de Cabezo de Torres, Murcia, de superficie, según reciente medición, sesenta y nueve metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados, existiendo una pequeña edificación en su interior de doce metros cuadrados, que linda, frente o Sur, calle Salzillo; derecha o Este, calle Luis Vives; izquierda u Oeste, Carlos Piornos Nicolás; espalda o Norte, Manuel Rabadán Carbonell". Referencia Catastral N.º 4303702XH6140S0001ZY.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a veintiocho de febrero de dos mil siete.—
El Secretario Judicial.

finca y otras de la misma procedencia. La finca consta inscrita en el tomo 1.214, libro 1.647, folio 94, finca registral n.º 71.660 del Registro de la Propiedad n.º 6 de Murcia.

2) Un trozo de tierra riego moreral, en blanco, situada en término de Murcia, partido de Aljucer, de cabida seis ochavas, igual a ocho áreas y treinta y ocho centiáreas, que linda levante, Domingo Serrano Martínez; mediodía, más de Josefa Montero, en parcelas que cultivaban Ramón Serrano Galera y Ramón Serrano Serrano; poniente, José Serrano Balibrea; y Norte, María Montero. La finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad.

3) Un trozo de terreno en el término de Murcia, partido de Aljucer, en el que hay una casa de labrador de una sola planta, patio y otras dependencias, edificadas por Domingo Serrano Martínez, ocupando toda la superficie de dos ochavas y veintinueve brazas, o sea, cuatro áreas, seis centiáreas y catorce decímetros; que linda por su frente al Norte, con la calle abierta de la finca matriz para el servicio de entrada de ésta y otras casas y parcelas en que se divide, en la que esta finca corresponde la parte proporcional por estar incluida en su superficie; por derecho o poniente, finca matriz, en porción con casa que se vende a Ramón Serrano Serrano; por izquierda o levante, por medio brazal regador y en parte senda de entrada a esta finca y otras; y por el Sur o fondo, con la propia finca matriz, acequia por medio. La finca consta inscrita en el tomo 1.182, folio 118, finca registral n.º 69.016 del Registro de la Propiedad n.º 6 de Murcia.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia, 9 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia número Doce de Murcia

3416 Procedimiento número 1.265/2006.

Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Doce de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio n.º 1265/2006, a instancia de Fernando Serrano Murcia, para la inmatriculación, reanudación del tracto sucesivo e inscripción del exceso de cabida de las siguientes fincas:

1) Un trozo de tierra de riego moreral, en término de Murcia, partido de Aljucer, de cabida una tahúlla, siete ochavas y nueve brazas, igual a veintiuna áreas, treinta y siete centiáreas. Linda por levante, Antonio Balibrea Alburquerque; mediodía, Antonio Serrano Serrano; poniente, parcela 51, prometida en venta a Dolores Díaz López; y Norte, José Serrano; Hernández, camino propio de esta

De lo Social número Tres de Murcia

3365 Ejecución N.º 109/06.

Proceso N.º: Ejecución N.º 109/06

Demandante: Yolanda Martínez Sánchez

Demandado: Movishop S.L.

Acción: Cantidad

Doña doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución número 109/06, seguido a instancia de Yolanda Martínez Sánchez, contra Movishop, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído auto decretando la insolvencia provisional de la ejecutada con el particular siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Movieshop, S.L, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8.857'05 euros, Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S. S.^a Il^{ta}ma. doña Lourdes Gollonet Fernandez-Trespalacios, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 3 de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a veintiuno de febrero de dos mil siete.—la Secretaria.

De lo Social número Cuatro de Murcia**3395 Procedimiento número 38/2007.**

Autos: Demanda 38/2007

Materia: Ordinario

Demandante: Ignacio Ginés López Fernández

Demandados: Fogasa, Screenspain, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 38/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ignacio Ginés López Fernández contra la empresa Fogasa, Screenspain, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 26 de marzo de 2007, a las 10,15 horas de su mañana ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, Esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha

dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Screenspain, S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Murcia a cinco de marzo de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia**3341 Demanda 936/2006.**

N.I.G.: 30030 4 0005982/2006

07410

N.º Autos: Demanda 936/2006.

Materia: Ordinario .

Demandante: Francisco Espinosa Martínez.

Demandado: José Molina Guerrero, Fogasa.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Espinosa Martínez contra José Molina Guerrero y Fogasa, en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º 936/2006 se ha acordado citar a José Molina Guerrero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de mayo del 2007 a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Molina Guerrero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 23 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.